



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2019-00403
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

La Directora del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica Luis Amigo doctora María Elena Gómez Gómez, manifestó que no continuara representado a la demandante la estudiante de derecho DERLY ELENA FLOREZ CASTANO, y presenta a la estudiante de derecho ISABEL CRISTINA GUEVARA CASTAÑO cedula de ciudadanía No. 1.128. 426.808, que en adelante acompañara a la demandante señora KAREN YESENIA GUZMÁN ISAZA en la presente demanda.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)